

ANEXO

Fecha inicial cómputo experiencia profesional Profesión regulada: Médico/a

En las solicitudes de todos aquellos interesados que, en aplicación de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, hayan solicitado un desistimiento expreso de su solicitud por el anterior Real Decreto (RD. 967/2014), se tendrá en cuenta a efectos del cómputo de los plazos para la presentación del certificado de experiencia profesional, la fecha de solicitud del primer expediente.